

Número 1012

**COMUNIDAD DE REGANTES
POZO EL HORNO****CONVOCATORIA**

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas de Pozo El Horno a Junta General que se ha de celebrar el día 20 de febrero de 1994, a las once horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11,30, en Casa de Juan Aroca Oliva de El Horno (Cieza), para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto único: Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en asamblea de 20 de enero de 1994.

Ruegos y preguntas.

Cieza, 24 de enero de 1994.—Juan Aroca Oliva.

Número 1013

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS AGUAS
REGULADAS POR EL EMBALSE DEL ARGOS****CONVOCATORIA**

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad para que asistan a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de febrero de 1994, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda, en el Auditorio Municipal, con el fin de tratar del Canon de Regulación del Embalse del Argos de los años 1987, 1988, 1989 y 1990.

Por la importancia del tema se espera la asistencia de todos los propietarios.

Calasparra, 26 de enero de 1994.—El Presidente de la Comunidad, Francisco Rubio Marín.

Número 606

**ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS****MURCIA**

Don Juan Cánovas Sánchez ha causado baja en este Colegio Oficial, a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Murcia a 18 de enero de 1994.—El Presidente, José Serrano Ayllón.

Número 607

GENERALIDAD VALENCIANA**Consejería de Medio Ambiente****Servicios Territoriales de Alicante****Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1.398/93, en relación con el Capítulo II del Título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vengo a ordenar la incoación de expediente sancionador D-694/93, contra don José Miguel Hernández Valverde, según oficio de denuncia registrado en estos Servicios Territoriales con número de entrada 6289, en el que figuran los correspondientes hechos:

—Ejercer la práctica de la pesca sin la correspondiente licencia.

—Fecha: 8 de septiembre de 1993.

—Lugar: Paraje La Pedrera. Término municipal de Orihuela.

Hechos que pueden ser constitutivos de una infracción de carácter leve, tipificada en el artículo 38.13 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, en relación con el artículo 35.2 de la misma, y que llevan aparejada la sanción de 10.000 pesetas, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del expediente, siendo esta Dirección Territorial el órgano competente para su imposición, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.365/84, de 8 de febrero.

Designado como instructor del citado expediente a don Miguel Gomis i Llorenç, con la posibilidad de promover recusación contra el mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello, sin perjuicio de que el presunto responsable pueda reconocer voluntariamente su responsabilidad, en cualquier momento, de la tramitación del procedimiento anterior a la Resolución, en este caso se procederá a dictar Resolución, con la imposición de la sanción que proceda.

El interesado dispone de un plazo de quince días, contados a partir de la notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y en su caso, proponer las pruebas que considere necesarias para su defensa, así como los medios para la práctica de las mismas.

Alicante, 15 de octubre de 1993.—El Director Territorial, Manuel Aldeguez Sánchez.